

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 127 -2017-MDLV

La Victoria, 08 de Marzo 2017

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria

VISTO:

El Informe 012-2017-MDLV/GSCySP, Informe 008-2017-MDLV/GPPyCTI, Informe 002-2017-MDLV/DPV e Informe 009-2017-MDLV/GA y Solicitud (Exp. 059-2017), presentada por la Sra. Gloria Flores Cubas, identificada con DNI 16660367, sobre apoyo con movilidad para sepelio de su difunta madre Felicitá Cubas Estela; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20° de la Ley 27972, son competencia del Alcalde las funciones ejecutivas del Gobierno Local;

Que, mediante Expediente 059-2017, la Sra. Gloria Flores Cubas, ha solicitado a esta Entidad, el apoyo con movilidad para el sepelio de su difunta madre Felicitá Cubas Estela;

Que, mediante Informe 002-2017-MDLV/DPV, el Jefe de la División de Participación Vecinal, informa el fallecimiento de la señora Felicitá Cubas Estela y que los familiares no cuentan con los suficientes recursos económicos por los gastos realizados;

Que, la Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional mediante Informe N° 008-2017-MDLV/GPPyCTI, ha otorgado la afectación presupuestal correspondiente respecto al apoyo solicitado por la Sra. Gloria Flores Cubas; por lo que la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Servicios Públicos mediante Informe 002-2017-MDLV/GSCySP solicita se proyecte la resolución correspondiente.

Que, de conformidad con los artículos II del Título Preliminar y 20ª de la Ley 27972, contando con previsión presupuestal, resulta factible la atención a la solicitud de Visto:

En ejercicio de sus atribuciones de ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR, en vía de regularización, la participación de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con el aporte de s/.100.00 (Cien y 00/100 Nuevos Soles), a favor de la Sra. Gloria Flores Cubas, importe que será destinado única y exclusivamente al apoyo con movilidad para sepelio hacia el Cementerio El Carmen - Chiclayo, a fin de dar cristiana sepultura a su difunta madre Sra. Felicitá Cubas Estela.

ARTICULO SEGUNDO.- La Gerencia de Administración se encargará de dar cumplimiento a la presente resolución, afectando el egreso a la Meta 0021, Rubro 08, Partida 2.3.2.7.11.99 del Clasificador de los Gastos Públicos.

**POR TANTO:
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA
ALCALDE
DRA. G. FLORES CUBAS
APR 10 2017

